

**BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO DE LA  
40ª FIESTA DE LAS MIGAS 2021**

- 1.-El tema de este concurso será la Fiesta de la Migas de Torrox y podrán tomar parte en el concurso todos/as aquellos/as artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad.
- 2.-Se podrán presentar un máximo de dos diseños por autor, siendo condición indispensable que éstos sean originales e inéditos, de lo que el artista se hace responsable con la mera presentación del trabajo.
- 3.-Los trabajos se presentarán en formato digital (JPG, PDF VECTORIZADO, PNG o TIFF) en soporte CD, deberán tener una resolución de 400 ppp y presentarse en posición vertical.
- 4.-El trabajo deberá incluir obligatoriamente los siguientes textos: “40ª FIESTA DE LAS MIGAS”, “Fiesta declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía”, “19 de diciembre de 2021”, así como incluir la Imagen Corporativa Municipal Ayuntamiento de Torrox, el logotipo de Turismo y el logotipo de Fiestas.
- 5.-Se concederá un único premio de 1.000 € para la obra ganadora, quedando ésta cantidad sometida a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones que procedan en concepto de IRPF.
- 6.-Los trabajos se presentarán vía telemática a la dirección [fiestadelasmigas@torrox.es](mailto:fiestadelasmigas@torrox.es), en el que consten los datos personales, copia del DNI y el título o lema de cada diseño y la indicación: “CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO FIESTA DE LAS MIGAS 2021”
- 7.-El plazo de presentación finalizará el jueves 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas.
- 8.-El jurado, que estará presidido por el Señor Alcalde-Presidente o Concejala/a en quien delegue, y compuesto por personal de la Delegación de Fiestas y miembros relacionados con el mundo cultural, asociativo y artístico, pronunciará su fallo el día 22 de noviembre, el cual será inapelable, pudiendo asimismo dejar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas tiene méritos suficientes para ser el cartel de la Fiesta. El jurado dará a conocer su fallo en la página web municipal, así como a través de los medios de comunicación y personalmente al ganador/a del concurso.
- 9.-El Ayuntamiento de Torrox adquiere el cartel premiado, otorgando el autor al Ayuntamiento la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obras premiadas. Asimismo el Ayuntamiento de Torrox podrá proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, todo esto durante el plazo señalado en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, pudiendo, además, expresar y aplicar la obra en cualquier medio y soporte en todo el mundo, comprendiendo, todas las modalidades de explotación, sin limitación alguna.
- 10.-El Ayuntamiento de Torrox, explícitamente, se reserva la posibilidad de modificar y sustituir escudos y textos que aparezcan en el original así como incluir cuantos logos se precisen según las distintas circunstancias y formatos.

11.-La participación en este concurso presupone la aceptación de las presentes bases, del fallo del jurado y la renuncia a cualquier reclamación. Las incidencias no previstas en las mismas podrán ser resueltas según el criterio de la organización.